



Junta Nacional de Justicia

San Isidro, 30 de Marzo de 2026

OFICIO N° -2026-SG/JNJ

GIOVANNI CARLO ANTONIO FORNO FLÓREZ

OFICIAL MAYOR

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Presente.-

Asunto: Proyecto de Ley 13798/2025-CR

Referencia: OFICIO 1580-PO-2025-2026-CJDH-P-CR (21ENE2026)

De mi consideración:

Por especial encargo del Pleno de la Junta Nacional de Justicia, tengo el agrado de dirigirme a usted, en mérito al documento de la referencia mediante el cual remitieron el Proyecto de Ley N° 13798/2025-CR "Proyecto de ley que declara en emergencia el sistema penitenciario nacional ante la situación de hacinamiento", presentado por la señora congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, a fin de hacerle llegar la posición institucional del Pleno con relación al mencionado Proyecto de Ley.

El Pleno de la Junta, en sesión de fecha 18 de marzo de 2026, luego de una deliberación llegó al siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Encargar a la Secretaría General que remita al Congreso de la República la posición institucional, señalando que la propuesta planteada no incide de manera directa en las competencias constitucionales de la JNJ, al centrarse en el sistema penitenciario, materia exclusiva del Poder Ejecutivo, específicamente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Acuerdo que el Pleno adoptó en atención, a que el proyecto propone medidas dirigidas a reducir el hacinamiento, mejorar las condiciones de habitabilidad y garantizar el respeto de los derechos fundamentales de la población penitenciaria; no proponiendo medidas relacionadas con las funciones de la Junta Nacional de Justicia.

Atentamente,

(documento firmado digitalmente)
MELODY DEL CARMEN FUENTES JARA
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL

(MFJ/rmm)